

La importancia de las Investigaciones de Condiciones de Mercado y su relevancia en la Adquisición de Bienes para la CFE y sus EPS

Ponentes:

- Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
 - C.P. Ramiro Farías Reyna
- C.P. Antonio Gonzalez Barrascout

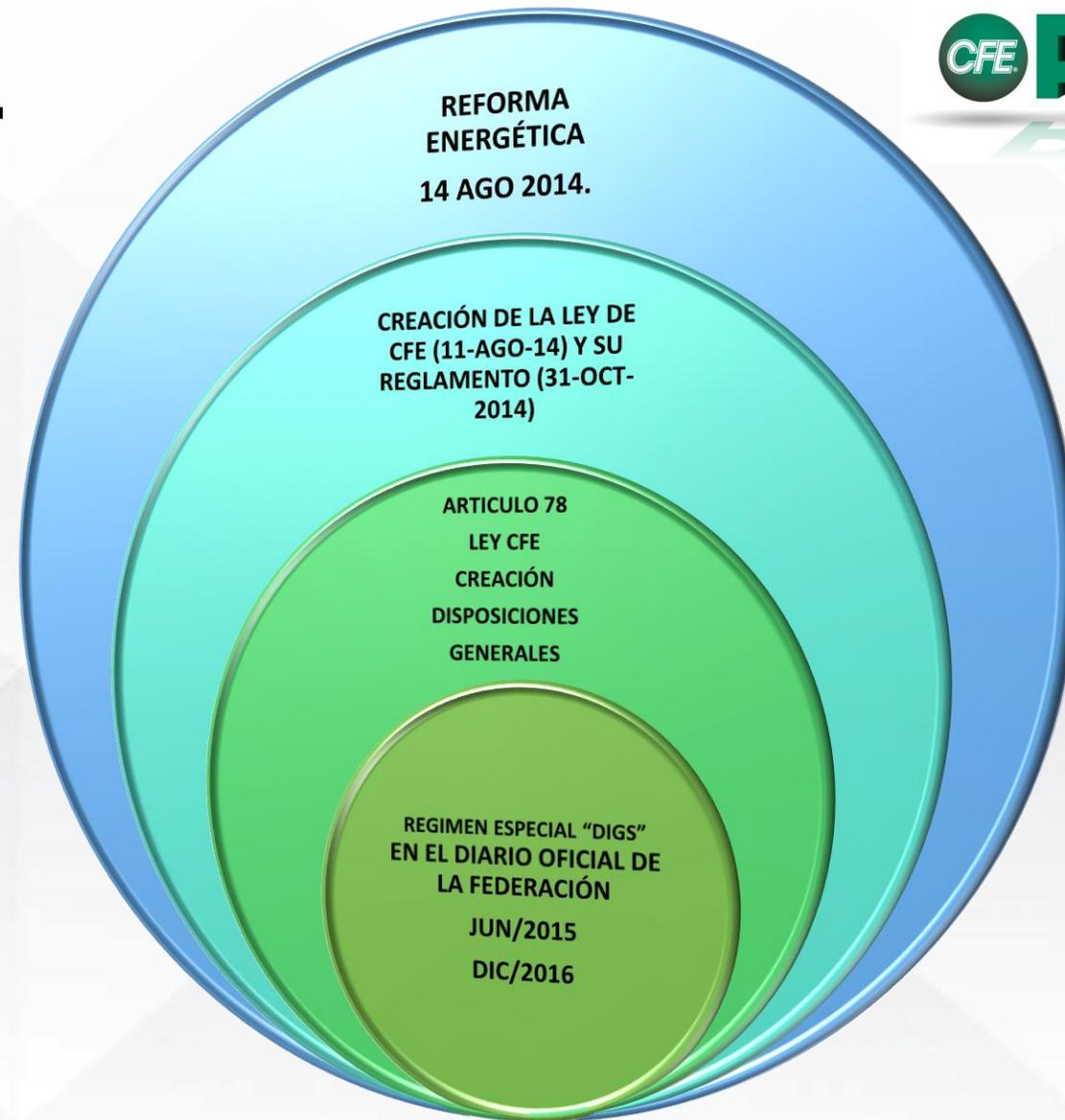
INTRODUCCIÓN

N

Con el paso del tiempo la CFE ha evolucionado en la elaboración de sus investigaciones de mercado (LAASSP) e Investigaciones de Condiciones de Mercado (DIGS) conforme a lo siguiente:

- ❖ LAASSP solo un requisito en el año 2008
- ❖ LAASSP obligatorio a partir del año 2009 (sin estructura y con practicas no benéficas al procedimiento de contratación)
- ❖ DIGS indispensable con la creación de las Unidades Especializadas de Inteligencia de Mercado (Estructura metodológica, formatos normados, insumo principal para cualquier procedimiento de contratación)

ANTECEDENTES



Definición

Conjunto de actividades que se realizan para identificar las características y condiciones del mercado de bienes, servicios, obras o servicios relacionados a fin de proveer a la Empresa Contratante de información útil para planear y presupuestar sus Contrataciones, con el propósito de asegurar las mejores condiciones de Contratación;

Investigación de Condiciones de Mercado DIGS

Investigación de Condiciones de Mercado DIGS

Moment
os

Planeación



Previo al
Procedimiento
de contratación



Moment
os

Investigación de Condiciones de Mercado DIGS

Tipos Investigación Integral

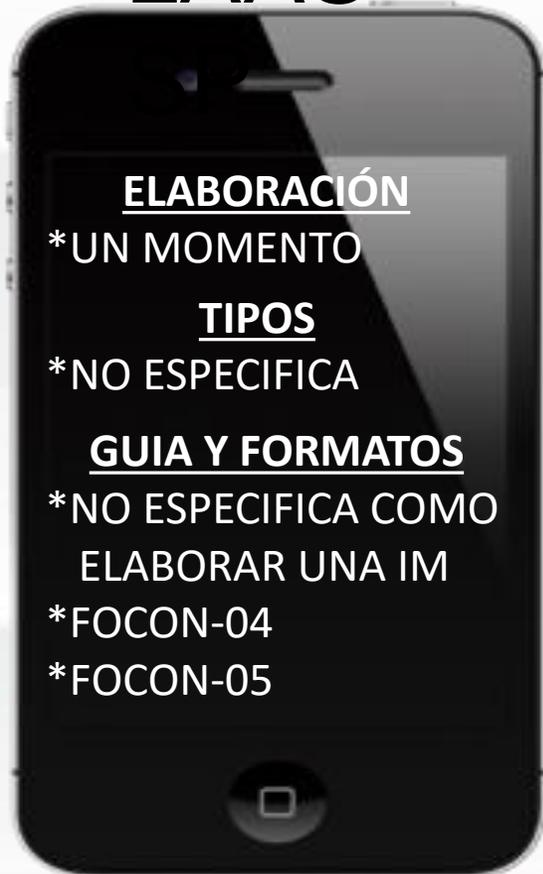
Simplificada
a



Investigación de Condiciones de Mercado DIGS Antes y Hoy en CFE

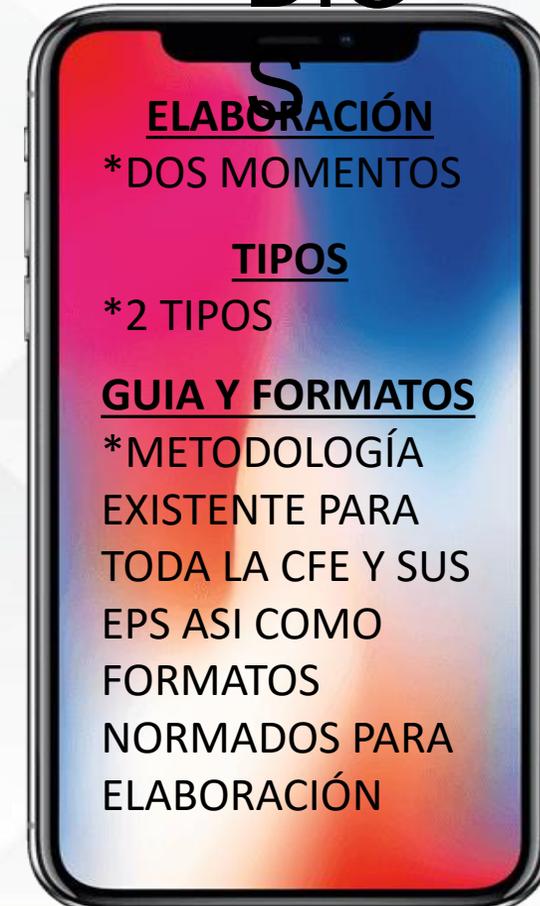


LAAS



VS

DIG



INVESTIGACIONES DE
CONDICIONES DE MERCADO EN
LAS ADQUISICIONES DE BIENES
DE LA CFE



PRECIO MÁXIMO DE CONTRATACIÓN

Es el precio máximo al que la CFE o sus empresas productivas subsidiarias estarían dispuestas a adjudicar un contrato.



PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN A UTILIZAR

Concursos
abiertos -
simplificados



Invitaciones
restringidas.



Adjudicaciones
directas



MECANISMOS QUE SE APLICAN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

✓ Precio base de descuento

✓ Contratación Bajo Demanda

✓ Contratación Plurianual

✓ Precios sujetos a ajuste

✓ Subastas

✓ Ofertas Mancomunadas

✓ Consolidación.



BIENES

- ❖ Vida útil
- ❖ Durabilidad
- ❖ Certificados
- ❖ Normas y/o Especificaciones
- ❖ Garantías
- ❖ Sustitutos



PROVEEDORES

- ❖ Experiencia
- ❖ Especialidad
- ❖ Capacidad financiera
- ❖ Certificación personal

Ofertas de Concursantes rechazadas por incumplimiento de normas

En los diferentes concursos en los que se solicita acreditar el cumplimiento de normas o pruebas a través de certificados, generalmente entre un 15 y 20% de las ofertas son rechazadas por no cumplir con este requisito por las siguientes causas:

- No se incluyeron en la oferta los certificados a pesar de que los bienes cumplen con las normas y pruebas, además de que se cuenta con ellos.
- Los certificados presentados no incluyen los bienes que son ofertados.
- Los certificados que se integran a las ofertas están vencidos.
- No se cuenta con los certificados respectivos porque los bienes no han sido aprobados.

Generalmente en la CFE, se solicita principalmente el cumplimiento con el Certificado de Proveedor Aprobado o Certificado de Pruebas de Prototipo de los bienes por parte del LAPEM, ocasionalmente se solicita el acreditar el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas o Normas Internacionales, para lo cual se solicitan certificados de pruebas.



CONCLUSIONE

- ✓ **S** MEJOR TOMA DECISIONES
 - ✓ PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MÁS FLUIDOS
 - ✓ PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MÁS EFICIENTES
- ✓ MEJORAR ESTRATEGIA DE ABASTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
- ✓ GENERAR AHORROS

RELEVANCIA DE LAS
INVESTIGACIONES DE CONDICIONES
DE MERCADO EN LAS ADQUISICIONES
DE BIENES DE LA CFE

GRACIAS

